

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	578-2024-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Puno, a los veintiseis días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 11:00 horas, concurre el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORÁNDUM N° 153-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 304-2024-OEC/GR PUNO-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COLUMNAS, VIGAS Y COBERTURA METALICAS PARA MALLA RASCHELL INCLUYE INSTALACION SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA I.E.S. THOMAS ALVA EDISON DE LA URBANIZACION CHILLA LOS ROSALES, CENTRO POBLADO DE CHILLA – DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMAN – REGION PUNO , a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.			
3	MIEMBRO DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:			
	Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
	LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	10023608621	
	2	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832	
	3	MAMANI YUCRA ELISEO	10437418476	
	4	GARRAFA PEÑA YURI	10438612616	
	5	ILLANES PACO FRANKIE HARRY	10476768492	
	6	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	10729503083	
	7	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.	20405476224	
	8	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447635756	
	9	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	20448029027	
	10	TECNICONS PERU E.I.R.L.	20448362389	
	11	OK LINE LOGISTICS AND BUSINESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448575617	
	12	ADZ CONSTRUCTOR S.A.C.	20448807097	
	13	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	
	14	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	20600058062	
	15	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600102011	
	16	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.	20600571592	
	17	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICOS S.R.L.	20601558042	
	18	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	20602976387	
	19	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604000042	
	20	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606134577	
	21	CONTRATISTAS GENERALES ALAY BELMOTTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606367555	
	22	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.	20608227092	
	23	SERVICIOS CONSTRUCCIONES LUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVICONS LUAN E.I.R.L.	20608814770	
	24	OAS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20609099985	
	25	CORPORACION ANROMALIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609859327	
	26	PENTAGONO C & A S.A.C.	20611712856	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro	Hora de presentación
	1	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	20/11/2024	23:00:53
	2	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.	20/11/2024	23:37:38
	3	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.	20/11/2024	23:33:06
	4	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/11/2024	19:37:14
	5	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.	20/11/2024	18:39:19
	6	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	20/11/2024	18:20:01
	7	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICOS S.R.L.	20/11/2024	21:42:34

FORMATO N° 11		
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)		
6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.	
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El postor presenta ANEXO N° 4 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA el cual señala lo siguiente: "(...) me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 30 días calendarios y según cronograma de prestación de servicios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.", sin embargo el procedimiento de selección se convocó bajo la modalidad llave en mano, por lo que se debió detallar el plazo de entrega y el plazo de instalación. Al respecto la Resolución N° 2657-2022 -TCE-S5 señala: "Como se aprecia, en el formato del Anexo N° 4, los postores debían consignar, en principio, el plazo en el que se comprometían a entregar los equipos objeto de convocatoria, estableciéndose que, en caso el procedimiento se haya convocado bajo la modalidad de ejecución llave en mano, los postores debían detallar, además del plazo de entrega de los bienes, el plazo para la instalación y la puesta en funcionamiento.", por tanto el postor ofertó el plazo de 30 días calendario sin identificar el plazo de instalación de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas.
2	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	El postor presenta ANEXO N° 4 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA el cual señala lo siguiente: "(...) me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de (25) DÍAS CALENDARIO.", sin embargo el procedimiento de selección se convocó bajo la modalidad llave en mano, por lo que se debió detallar el plazo de entrega y el plazo de instalación. Al respecto la Resolución N° 2657-2022 -TCE-S5 señala: "Como se aprecia, en el formato del Anexo N° 4, los postores debían consignar, en principio, el plazo en el que se comprometían a entregar los equipos objeto de convocatoria, estableciéndose que, en caso el procedimiento se haya convocado bajo la modalidad de ejecución llave en mano, los postores debían detallar, además del plazo de entrega de los bienes, el plazo para la instalación y la puesta en funcionamiento.", por tanto el postor ofertó el plazo de 25 días calendario sin identificar el plazo de instalación de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas.
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	ITEM UNICO
2	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.	ITEM UNICO
3	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	ITEM UNICO
4	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.	ITEM UNICO
5	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICOS S.R.L.	ITEM UNICO
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.		
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA
FACTORES		PUNTAJES
A.	PRECIO	90.25 puntos
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.51 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		94.76 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.
FACTORES		PUNTAJES
A.	PRECIO	91.91 puntos
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.60 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		96.50 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.
FACTORES		PUNTAJES

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

A.	PRECIO	89.34	puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.47	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93.81	puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	100.00	puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00	puntos
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICOS S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	57.67	puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	2.88	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	60.56	puntos

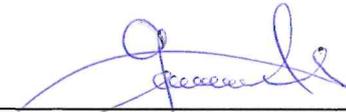
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.	105.00
	2	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.	96.50
	3	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	94.76
	4	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	93.81
	5	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICOS S.R.L.	60.56

12	CALIFICACIÓN			
	Nota: De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".			
	Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada el postor que ocupó el segundo lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	S/.	118,600.00
	1	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.		
	DE SER EL CASO INCLUIR:			
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.	<p>Para la acreditación del REQUISITOS DE CALIFICACION - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIADAD las Bases Integradas solicita: "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) <i>contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación</i>; o (ii) <i>comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</i>". El postor presenta para acreditar su experiencia en la especialidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONTRATO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2021-MDI/CS PRIMERA CONVOCATORIA sin la respectiva conformidad. - Presenta FACTURAS E001-3, E001-4, E001-5 y para acreditar el pago de estas presenta CONSTANCIAS DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, sin embargo este no es un documento emitido por Entidad del sistema financiero. - CONTRATO N° 006-2021MPH/CS-1 sin la respectiva conformidad. - Presenta CONSTANCIA DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, el cual no tiene la condición de conformidad. <p>Por ende la experiencia proveniente de los contratos y facturas no es válida y en consecuencia el postor no cumple con acreditar el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>
14	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.</p>	
15		
	<p align="center">LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	
	<p align="center">NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	

ANEXO 01

ADMISION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE COLUMNAS , VIGAS Y COBERTURA METALICAS PARA MALLA RASCHELL INCLUYE INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA I.E.S. THOMAS ALVA EDISON DE LA URBANIZACION CHILLA LOS ROSALES, CENTRO POBLADO DE CHILLA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGION PUNO		POSTORES						
ITE M	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	IGSA CONSTRUCCION S Y PROYECTOS S.A.C.	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.	TESUCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.L.TDA.	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANIC OS S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 120,774.00 CUMPLE	S/ 118,600.00 CUMPLE	S/ 122,000.00 CUMPLE	S/ 130,100.00 CUMPLE	S/ 109,000.00 CUMPLE	S/ 129,470.70 CUMPLE	S/ 189,000.00 CUMPLE
	CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE COLUMNAS , VIGAS Y COBERTURA METALICAS PARA MALLA RASCHELL INCLUYE INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA I.E.S. THOMAS ALVA EDISON DE LA URBANIZACION CHILLA LOS ROSALES, CENTRO POBLADO DE CHILLA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGION PUNO

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

Donde:

i = Oferta

$$Om \times PMP$$

Pi = Puntaje de la Oferta a Evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta mas baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial S/. 130,186.67
Om S/. 109,000.00
PMP (puntos) 100

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	REMYPE	L.EY 27080	L.EY 27037 (SI/NO)	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
		PRECIO	(100 puntos)							
01	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA	Monto de Oferta	90.25	5%	94.76	SI			3	
02	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.	120,774.00	91.91	4.60	96.50	SI			2	
03	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	118,600.00	89.34	4.47	93.81	SI			4	
04	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.L.TDA.	122,000.00	100.00	5.00	105.00	SI			1	
05	CONSTRUCTORA ELECTROMECANICOS S.R.L.	109,000.00	57.67	2.88	60.56	SI			5	

ANEXO 03

CALIFICACION DE LA OFERTA

ITEM	ADQUISICION DE COLUMNAS , VIGAS Y COBERTURA METALICAS PARA MALLA RASCHELL INCLUYE INSTALACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCATIVO EN LA I.E.S. THOMAS ALVA EDISON DE LA URBANIZACION CHILLA LOS ROSALES, CENTRO POBLADO DE CHILLA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGION PUNO	POSTORES		
		INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.L.TDA.	IGSA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.C.	MAMANI HUARICALLO LUCRECIA
REQUISITOS DE CALIFICACION				
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,900.00 (Doscientos mil novecientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 25,735.00 (Veinticinco mil setecientos treinta y cinco con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE COLUMNAS METALICAS PARA MALLA RASCHELL, VIGAS METALICAS PARA MALLA RASCHELL, CABLE PARA MALLA RASCHELL Y COBERTURA DE MALLA RASCHELL.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p><u>Requisitos:</u> Personal clave: Será un (01) ingeniero civil y/o arquitecto y/o Ing. mecánico, especialista en estructuras con experiencia no menor de dos (02) años en ejecución de instalación de columnas metálicas para malla raschel y/o cobertura de malla raschel y/o estructuras metálicas y/o cerchas metálicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO